

Puente Alto, 03 de diciembre de 2024
SGO N°1432024

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Respuesta a carta DE 04235-21

De nuestra consideración:

En respuesta a lo instruido en carta DE 04235-21, del 25.08.2021, en la cual solicita información relacionada a lo requerido en el Decreto N°51/2021 en su artículo 2) “Aceleración de la conexión de pequeños medios de generación distribuidos (PMGD) y autodespacho de los medios de generación de pequeña escala”, entregamos la información correspondiente, señalando que, respecto a la enviada anteriormente, ésta no ha registrado modificación en sus datos, por lo que sigue vigente.

Cabe señalar que, a la fecha, no tenemos conexiones de PMGD futuras para interconectar en las redes eléctricas de nuestra zona de concesión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S. A.



Guillermo Guerra Godoy
Subgerente de Operaciones

C.c.: Archivo

21 de Mayo 0164
Puente Alto
Santiago - Chile
Tel.: (56-2) 2345 0000